

Expediente y pliego de condiciones: Expuestos en la Secretaría de la Corporación.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el BOE del Estado durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de plicas: La apertura tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de con domicilio en que señala a efectos de notificación y D.N.I. n° expedido el día de de 19 en nombre propio (o en representación de según poder que acompañe) enterado del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial del Estado n° correspondiente al día de de 1989, relativo a la enajenación mediante subasta pública de parcela en terrenos propiedad Municipal en C/ Santa Clara de la Urbanización «El Faro» de Mazagón para ser destinada a kiosco-bar, declara expresamente conocer el Pliego de Condiciones de la subasta, aceptando todas y cada una de dichas condiciones y ofrece como remate por la parcela, la cantidad de (consignese la cifra en número y letras), comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las Condiciones del Pliego.

Adjunto los documentos a que se refieren los aportados a, b y c de la Condición IX del Pliego de condiciones (táchese el c) si no se une).

(Fecha y firma)

Moguer, 19 de abril de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO (PP. 529/89).

Aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno la apertura del procedimiento de adjudicación y existiendo la adecuada consignación presupuestaria, se anuncia la siguiente licitación:

Objeto: Obras de acondicionamiento del nuevo Centro de Proceso de Datos del Ayuntamiento de Huelva.

Tipo de licitación: 28.169.561 pts. a la baja.

Forma de adjudicación: Concurso.

Plazo de ejecución: 3 meses desde el replanteo.

Manifiesto del expediente: En el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva.

Garantía provisional: 366.696 ptas.

Clasificación de contratista: I-7-d.

Presentación de proposiciones: En el Ngdo. de Contratación del Ayuntamiento de Huelva, en horas de 10 a 12, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura del sobre de proposición económica: En la Casa Consistorial, a las 12 horas del sexto día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Documentación exigida para tomar parte en la licitación: Se presentará en dos sobre («A» Documentación y «B» Oferta), debiendo contener los documentos señalados en la cláusula 10ª del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

Reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones: De conformidad con el artículo 122 de R.D. 781/1986, de 18 de abril, durante los ocho primeros días del plazo de presentación de plicas podrán presentarse reclamaciones contra los mismos, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los mismos.

MODELO DE PROPOSICION

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en C/ n° con D.N.I. n° obrando en su propio nombre (o, mediante poder bastante otorgado a su favor por C.I.F. n° en cuya representación comparece), enterado de los Pliegos de Condiciones que sirven de base al concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva para adjudicar las obras de acondicionamiento del nuevo centro de pro-

ceso de datos, los cuales acepta en su integridad, se compromete a la ejecución de los mismos, conforme a los expresados Pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas. Lugar, fecha y firma del proponente

Huelva, 5 de mayo de 1989.- El Secretario General.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRIA (HUELVA)

ANUNCIO de concurso (PP. 553/89).

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbría (Huelva), por la que se anuncia concurso, referente a la contratación del servicio público municipal de recogida de residuos urbanos y limpieza viaria.

Objeto: Es objeto del presente concurso, la recogida de residuos urbanos, limpieza de vías públicas y playas, transporte a vertedero de los productos de recogida y limpieza y conservación y explotación del vertedero en el término municipal de Punta Umbría.

Tipo: Dada la naturaleza del objeto del contrato no se señala tipo de licitación.

Duración del contrato: El plazo de duración del contrato será de 10 años.

Expediente: El expediente estará de manifiesto en las oficinas Municipales de 9 a 13 horas, donde podrá ser examinado por los interesados durante el plazo de presentación de proposiciones.

Garantía: Fianza provisional 500.000 Ptas.

Fianza definitiva: El 6 por ciento del importe de la adjudicación

MODELO DE PROPOSICION

D vecino de con domicilio en provisto de D.N.I. n° expedido en (por su propio nombre y derecho o en representación de con domicilio en y C.I.F. o N.I.F. n°) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de de fecha y de cuantas condiciones y requisitos se exigen, se compromete a prestar los servicios públicos municipales de Recogido de Residuos Urbanos y limpieza viaria en la forma establecida en el Pliego de Condiciones de la licitación por concurso que acepto y declaro conocer, en los términos que contiene la presente

OFERTA ECONOMICA

1. Plazo de duración del contrato años.
 2. Formulo de revisión de precios que propone en caso de no renunciar a la misma, que lo hará constar expresamente.
 3. Subvención o precio anual que solicita, expresada en cuantía anual (en letra y números) ptas.
 4. Compromisos que en base a la Memoria de Organización asume, como mejora de las condiciones mínimas de la prestación del Servicio.
 - a)
 - b)
 - c)
- etc.

Lugar, fecha y firma,

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.E.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Documentación: Los licitadores deberán presentar los documentos a que se hace referencia en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

Punta Umbría, 15 de mayo de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO de subasta (PP. 557/89).

Resolución de la Alcaldía de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra «Urbanización del recinto ferial y zona verde en los Olivillos».

Por resolución de la Alcaldía se anuncia subasta pública para adjudicar la contratación de la obra «Urbanización del Recinto Ferial y Zona Verde en Los Olivillos».

Se regirá esta subasta por el Pliego de Cláusulas Administrativas obrante en este Ayuntamiento, Negociado de Contratación.

Presupuesto del contrato. 115.447.337 pesetas, incluyendo el presupuesto de ejecución material, gastos generales de estructura, beneficios e I.V.A.

Plazo de ejecución de las obras. El plazo total de ejecución de las obras se fija en doce meses, contados a partir del día siguiente del de la firma del acta de replanteo.

Presentación de plicas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación, haciendo constar en cada uno de ellos sus respectivos contenidos y en ambos el nombre del licitador.

Los documentos que se incluirán en el segundo sobre serán:

a) Resguardo del depósito provisional o aval bancario, 2% tipo de licitación.

b) Certificación de clasificación definitiva o copia autenticado de la misma, juntamente con una declaración jurada de que se encuentra vigente, así como las circunstancias que sirvieron de base a la clasificación en:

Grupo G, C, K. Subgrupo 4, 6 1. Categoría e, c, c.

Si es de aplicación la subcontratación prevista en el número 15 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 27.3.68.

c) si el licitador obra por representación, acompañará además, poder notarial que estará bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Las proposiciones habrán de ser entregadas a mano en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, dentro del plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas. La subasta se celebrará en el Ayuntamiento a las once horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

D con D.N.I. número con domicilio en en nombre propio (o en representación de C.I.F. número cuya representación acredita con la escritura de poder bastantado en forma que acompaña) declara que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y expediente para contratar mediante subasta las obras de «Urbanización de Recinto Ferial y Zona verde en Los Olivillos», aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir este contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de dicho licitación, a cuyos efectos hace constar:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad de pesetas (en letra y número).

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades e incompatibilidades previstas sobre contratación.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral (lugar, fecha y firma). El licitador.

San Roque, 17 de mayo de 1989.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO (PP. 635/89).

La Excmo. Comisión Municipal de Gobierno, en su sesión del día 26 de mayo de 1989, aprobó con carácter inicial el Proyecto Básico y de Ejecución y el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativo que ha de regir en la concesión administrativa para la adaptación a Cafetería del Salón de los Espejos del Casino de la Exposición de Sevilla y explotación de dicha Cafetería y del Bar del Teatro Lope de Vega acordando la apertura de un plazo de treinta días de exposición al público, de conformidad con lo establecido en el apartado 4º del art. 85 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, insertándose al efecto los oportunos edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Durante el iniciado plazo, podrán presentarse en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, cuantas alegaciones y recla-

maciones se tengan por conveniente en relación al Proyecto y Pliego de Condiciones antes mencionados, que se encuentran de manifiesto juntamente con su correspondiente expediente en el Servicio de Cultura, en calle General Moscardó 1, Sevilla, donde podrán ser consultados en horas hábiles de Oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento, Sevilla, 31 de mayo de 1989. El Secretario General, Juan A. Compoma Gamarra.

AYUNTAMIENTO DE LOJA. (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 579/89).

El Pleno de esta Corporación, en su sesión ordinaria celebrada el día 2 de mayo de 1989, prestó aprobación al siguiente:

Pliego de Cláusulas Administrativas para la adjudicación mediante concurso de una licencia de la clase B) auto-turismo para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor.

Primera. El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación por el procedimiento de concurso libre de una licencia de la clase B) Auto-Turismo para la prestación del servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, sin contador taxímetro. Y las correspondientes autorizaciones que habilitan para la prestación de servicios públicos interurbanos.

Segunda. Condiciones Generales:

a) Ser español.

b) Haber cumplido 18 años, sin exceder de la edad que fija el Código de la Circulación o legislación vigente para este tipo de actividad.

c) Estar en posesión del permiso de conducción, Clase C) o superior a ésta, expedido por la Jefatura de Tráfico.

d) No padecer enfermedad infecto-contagiosa o impedimento físico que imposibilite o dificulte el normal ejercicio de la profesión.

e) Estar en la plenitud de disfrute de los derechos constitucionales.

f) No ser titular o asalariado de ninguna otra licencia en ningún punto de España.

Tercera. 1. La solicitud de licencia se formulará por el interesado acreditando sus condiciones personales y profesionales, la marca y modelo de vehículo que utilizaría y acompañando los justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran, en relación a la prelación que señala la cláusula séptimo, que serán valorados por el Pleno de la Corporación.

2. Se presentarán dirigidas al Sr. Alcalde en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme al modelo normalizado que será facilitado en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Las instancias podrán también presentarse en la forma que determino el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes a las licencias se hará público en el tablón de anuncios, a fin de que los interesados y las Asociaciones profesionales de Empresarios y Trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos en el plazo de quince días.

Quinta. Una vez expirado el plazo de publicación del anuncio a que hace referencia la cláusula anterior, las solicitudes, presentadas pasarán a informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento o del Secretario General, en su caso, que lo emitirá en el plazo de ocho días.

Sexta. El expediente dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, será resuelto por el Ayuntamiento Pleno, que adjudicará las licencias.

Séptimo. La prelación para la adjudicación de las licencias será la siguiente, por el orden que se establecen:

a) Conductores asalariados de los titulares de las licencias de clase B) que presten el servicio con plena y exclusiva dedicación en la profesión acreditada mediante la posesión y vigencia del permiso de conductor asalariado expedido por el Ayuntamiento y la inscripción y cotización de tal concepto a la Seguridad Social.